

ACTA DE INSTALACION DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACION CIUDADANA

En Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 18:00 diez y ocho horas del día 10 diez de noviembre de 2015 dos mil quince, reunidos en la Casa de la Cultura de Zapotlanejo, Jalisco, previamente convocados comparecen los CC. ROSA RUVALCABA NAVARRO, IVAN CELVERA DIAZ, RICARDO MORALES SANDOVAL, CARLOS CERVANTES ALVAREZ, en su carácter de Regidor Presidente el primero y los subsecuentes como vocales de la Comisión Edilicia Permanente de JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACION CIUDADANA del H. Ayuntamiento Constitucional Zapotlanejo, Jalisco; manifestando que mediante Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 05 cinco de Octubre de 2015 dos mil quince en el punto 3 tres, se integraron las comisiones edilicias permanentes, por lo que queda formalmente acreditada la legalidad y formalidad de sus actos en éstos momentos se procede a levantar ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACION CIUDADANA conforme a lo establecido por los artículos 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 22 fracción VII, 59, 60, 61, 62, , 68, 71, 74 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, sometiéndose para su aprobación y desahogo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.

II.- Aprobación del Orden del Día.

III.- Declaratoria de Instalación de la Comisión Edilicia de Juntas Vecinales y Participación Ciudadana.

IV.- Asuntos Generales

V.- Clausura y levantamiento del acta correspondiente.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- Se procede a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de todos los ediles que fueron designados como integrantes de la Comisión Edilicia de Juntas Vecinales y Participación Ciudadana, estando presentes los CC. ROSA RUVALCABA NAVARRO, IVAN CELVERA DIAZ, RICARDO MORALES SANDOVAL, CARLOS CERVANTES ALVAREZ, SE DECLARA QUE HAY QUORUM LEGAL.

2.- INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN.- siguiendo el orden de designación de los ediles en el Acta de Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 05 cinco de octubre de 2015 dos mil quince, queda integrada e INSTALADA LEGAL Y FORMALMENTE LA COMISION DE JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACION CIUDADANA EN LA FORMA SIGUIENTE:

PRESIDENTE:

ROSA RUVALCABA NAVARRO

INTEGRANTES Y/O VOCALES

IVAN CELVERA DIAZ

RICARDO MORALES SANDOVAL

CARLOS CERVANTES ALVAREZ

CONVOCATORIA

RICARDO MORALES SANDOVAL
REGIDOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.
PRESENTE:

La que suscribe, ROSA RUVALCABA NAVARRO, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Edilicia de JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACION CIUDADANA, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; artículo 110 del Reglamento interior del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo y demás relativos y aplicables en derecho. Le envío un cordial Saludo y al mismo tiempo aprovecho para convocar a **Sesión de Instalación de la Comisión Edilicia de JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACION CIUDADANA** La cual tendrá verificativo el día Martes 10 de Noviembre a las 18:00 hrs en el edificio que ocupa la Casa de la Cultura del Municipio de Zapotlanejo Jalisco, desarrollándose el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.

II.-Aprobación del Orden del Día.

III.-Declaratoria de Instalación de la Comisión Edilicia de Juntas Vecinales y Participación Ciudadana

IV.- Asuntos Generales

V.- Clausura y levantamiento del acta correspondiente.

Sin más por el momento me despido y espero su valiosa asistencia para el Desarrollo de la Comisión.

Quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
Zapotlanejo Jal a 06 de Noviembre del 2015.

Rosa Ruvalcaba Navarro
Regidora Presidente de la Comisión de Juntas Vecinales y Participación Ciudadana
del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jal.

C.c.p. Secretario General del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo Jal.
Josué Neftalí de la Torre Parra.

LIC. RICARDO MORALES SANDOVAL

REGIDOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO

PRESENTE:

LA QUE SUSCRIBE, **REGIDORA ROSA RUVALCABA NAVARRO**, EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 73 Y 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO; ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN DERECHO. LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO Y AL MISMO TIEMPO APROVECHO PARA CONVOCAR A REUNIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA MIÉRCOLES 3 DE FEBRERO A LAS 18:00 HORAS, EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA CASA DE LA CULTURA DE ZAPOTLANEJO JALISCO, DESARROLLÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- APROVACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 4.- ASUNTOS GENERALES.
- 5- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE LA MINUTA DE TRABAJO RESPECTIVA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO Y ESPERO SU VALIOSA ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA COMISIÓN.

QUEDO A SUS ÓRDENES.

ATENTAMENTE

ZAPOTLANEJO JALISCO A 03 DE FEBRERO DEL 2016


PROFRA. ROSA RUVALCABA NAVARRO



REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.

C.P. SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO JALISCO


JOSUÉ NEFTALI DE LA TORRE PARRA

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ADMINISTRACIÓN 2015 – 2018 DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

INTEGRANTES:

PRESIDENTA: REGIDORA PROFRA. ROSA RUVALCABA NAVARRO

VOCAL: REGIDOR ING. IVAN CELVERA DÍAZ

VOCAL: REGIDOR LIC. RICARDO MORALES SANDOVAL

VOCAL: REGIDOR PROFESOR CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ

MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO

ARTÍCULO 110

EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO JALISCO ESTABLECE LAS FACULTADES QUE DEMARCAN EL ACTUAR DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LAS CUALES SON:

- I.- INVESTIGAR EN CADA UNA DE LAS COLONIAS SI EXISTEN COMITES DE COLONOS.**
- II.- PROMOVER LA CONVIVENCIA ENTRE VECINOS, LLEVANDO A CABO REUNIONES CON TEMAS INTERESANTES PARA LA SANA CONVIVENCIA.**
- III.- REALIZAR UN CONTROL DIRECTO DE LAS JUNTAS VECINALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA QUE ESTOS CUMPLAN CON SUS ESTATUTOS (LOS QUE FORMAN PARTE DEL COMITÉ).**
- IV.- VISITAR PERIÓDICAMENTE, EN UNIÓN DEL SUBCOMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL, LAS JUNTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES DE COLONOS, A EFECTO DE CAPTAR SUS NECESIDADES Y PONERLAS EN CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO.**
- V.- HACER CONCIENCIA CIUDADANA EN CUANTO A LA PARTICIPACIÓN ENTENDIDA COMO FACTOR DE SOLUCIÓN, COMBINANDO ESFUERZOS A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL.**
- VI.- RECIBIR LA CORRESPONDENCIA Y DARLE SEGUIMIENTO A PETICIONES DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL.**

ATENTAMENTE

ZAPOTLANEJO, JALISCO A 03 FEBRERO DEL 2016



REGIDORA PROFRA. ROSA RUVALCABA NAVARRO

PESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICA DE JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGIDOR ING. IVÁN CELVERA DÍAZ

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGIDOR LIC. RICARDO MORALES SANDOVAL

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGIDOR PROFESOR CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROFESOR CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ

REGIDOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO

PRESENTE:

LA QUE SUSCRIBE, **REGIDORA ROSA RUVALCABA NAVARRO**, EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 73 Y 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO; ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN DERECHO. LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO Y AL MISMO TIEMPO APROVECHO PARA CONVOCAR A REUNIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA MIÉRCOLES 3 DE FEBRERO A LAS 18:00 HORAS, EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA CASA DE LA CULTURA DE ZAPOTLANEJO JALISCO, DESARROLLÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- APROVACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 4.- ASUNTOS GENERALES.
- 5- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE LA MINUTA DE TRABAJO RESPECTIVA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO Y ESPERO SU VALIOSA ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA COMISIÓN.

QUEDO A SUS ÓRDENES.

ATENTAMENTE

ZAPOTLANEJO JALISCO A 03 DE FEBRERO DEL 2016


PROFRA. ROSA RUVALCABA NAVARRO

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.

C.P. SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO JALISCO

JOSUÉ NEFTALI DE LA TORRE PARRA

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ADMINISTRACIÓN 2015 – 2018 DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

INTEGRANTES:

PRESIDENTA: REGIDORA PROFRA. ROSA RUVALCABA NAVARRO

VOCAL: REGIDOR ING. IVAN CELVERA DÍAZ

VOCAL: REGIDOR LIC. RICARDO MORALES SANDOVAL

VOCAL: REGIDOR PROFESOR CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ

MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO

ARTÍCULO 110

EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO JALISCO ESTABLECE LAS FACULTADES QUE DEMARCAN EL ACTUAR DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LAS CUALES SON:

- I.- INVESTIGAR EN CADA UNA DE LAS COLONIAS SI EXISTEN COMITES DE COLONOS.**
- II.- PROMOVER LA CONVIVENCIA ENTRE VECINOS, LLEVANDO A CABO REUNIONES CON TEMAS INTERESANTES PARA LA SANA CONVIVENCIA.**
- III.- REALIZAR UN CONTROL DIRECTO DE LAS JUNTAS VECINALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA QUE ESTOS CUMPLAN CON SUS ESTATUTOS (LOS QUE FORMAN PARTE DEL COMITÉ).**
- IV.- VISITAR PERIÓDICAMENTE, EN UNIÓN DEL SUBCOMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL, LAS JUNTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES DE COLONOS, A EFECTO DE CAPTAR SUS NECESIDADES Y PONERLAS EN CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO.**
- V.- HACER CONCIENCIA CIUDADANA EN CUANTO A LA PARTICIPACIÓN ENTENDIDA COMO FACTOR DE SOLUCIÓN, COMBINANDO ESFUERZOS A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL.**
- VI.- RECIBIR LA CORRESPONDENCIA Y DARLE SEGUIMIENTO A PETICIONES DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL.**

ATENTAMENTE

ZAPOTLANEJO, JALISCO A 03 FEBRERO DEL 2016

REGIDORA PROFRA. ROSA RUVALCABA NAVARRO

PESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICA DE JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGIDOR ING. IVAN CELVERA DÍAZ

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGIDOR LIC. RICARDO MORALES SANDOVAL

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGIDOR PROFESOR CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ING. IVÁN CELVERA DÍAZ

REGIDOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO

PRESENTE:


21 Febr
3:50 pm

LA QUE SUSCRIBE, **REGIDORA ROSA RUVALCABA NAVARRO**, EN CALIDAD DE **PRESIDENTA** DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 73 Y 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO; ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN DERECHO. LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO Y AL MISMO TIEMPO APROVECHO PARA CONVOCAR A REUNIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA MIÉRCOLES 3 DE FEBRERO A LAS 18:00 HORAS, EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA CASA DE LA CULTURA DE ZAPOTLANEJO JALISCO, DESARROLLÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

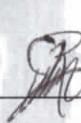
- 1.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- APROVACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 4.- ASUNTOS GENERALES.
- 5- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE LA MINUTA DE TRABAJO RESPECTIVA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO Y ESPERO SU VALIOSA ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA COMISIÓN.

QUEDO A SUS ÓRDENES.

ATENTAMENTE

ZAPOTLANEJO JALISCO A 03 DE FEBRERO DEL 2016


PROFRA. ROSA RUVALCABA NAVARRO

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.

C.P. SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO JALISCO


JOSUÉ NEFTALI DE LA TORRE PARRA

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ADMINISTRACIÓN 2015 – 2018 DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

INTEGRANTES:

PRESIDENTA: REGIDORA PROFRA. ROSA RUVALCABA NAVARRO

VOCAL: REGIDOR ING. IVAN CELVERA DÍAZ

VOCAL: REGIDOR LIC. RICARDO MORALES SANDOVAL

VOCAL: REGIDOR PROFESOR CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ

MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO

ARTÍCULO 110

EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO JALISCO ESTABLECE LAS FACULTADES QUE DEMARCAN EL ACTUAR DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LAS CUALES SON:

I.- INVESTIGAR EN CADA UNA DE LAS COLONIAS SI EXISTEN COMITES DE COLONOS.

II.- PROMOVER LA CONVIVENCIA ENTRE VECINOS, LLEVANDO A CABO REUNIONES CON TEMAS INTERESANTES PARA LA SANA CONVIVENCIA.

III.- REALIZAR UN CONTROL DIRECTO DE LAS JUNTAS VECINALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA QUE ESTOS CUMPLAN CON SUS ESTATUTOS (LOS QUE FORMAN PARTE DEL COMITÉ).

IV.- VISITAR PERIÓDICAMENTE, EN UNIÓN DEL SUBCOMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL, LAS JUNTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES DE COLONOS, A EFECTO DE CAPTAR SUS NECESIDADES Y PONERLAS EN CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO.

V.- HACER CONCIENCIA CIUDADANA EN CUANTO A LA PARTICIPACIÓN ENTENDIDA COMO FACTOR DE SOLUCIÓN, COMBINANDO ESFUERZOS A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

VI.- RECIBIR LA CORRESPONDENCIA Y DARLE SEGUIMIENTO A PETICIONES DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL.

ATENTAMENTE

ZAPOTLANEJO, JALISCO A 03 FEBRERO DEL 2016



REGIDORA PROFRA. ROSA RUVALCABA NAVARRO

PESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICA DE JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGIDOR ING. IVAN CELVERA DÍAZ

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGIDOR LIC. RICARDO MORALES SANDOVAL

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGIDOR PROFESOR CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONVOCATORIA

CARLOS CERVANTES ALVAREZ
REGIDOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.
PRESENTE:

La que suscribe, ROSA RUVALCABA NAVARRO, en mi calidad de Presidenta de la Comisión edilicia de JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACION CIUDADANA, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; artículo 110 del Reglamento interior del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo y demás relativos y aplicables en derecho. Le envío un cordial Saludo y al mismo tiempo aprovecho para convocar a **Sesión de Instalación de la Comisión edilicia de JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACION CIUDADANA** La cual tendrá verificativo el día Martes 10 de Noviembre a las 18:00 hrs en el edificio que ocupa la Casa de la Cultura del Municipio de Zapotlanejo Jalisco, desarrollándose el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II.-Aprobación del Orden del Día.
- III.-Declaratoria de Instalación de la Comisión Edilicia de Juntas Vecinales y Participación Ciudadana
- IV.- Asuntos Generales
- V.- Clausura y levantamiento del acta correspondiente.

Sin más por el momento me despido y espero su valiosa asistencia para el Desarrollo de la Comisión.

Quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
Zapotlanejo Jal a 06 de Noviembre del 2015.

Rosa Ruvalcaba Navarro
Regidora Presidente de la Comisión de Juntas Vecinales y Participación Ciudadana
del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jal.

C.c.p. Secretario General del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo Jal.
Josué Neftalí de la Torre Parra.

*Recibí
Carlos Cervantes
7/11/15*

CONVOCATORIA

IVAN CELVERA DIAZ
REGIDOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.
PRESENTE:

La que suscribe, ROSA RUVALCABA NAVARRO, en mi calidad de Presidenta de la Comisión edilicia de JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACION CIUDADANA, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; artículo 110 del Reglamento interior del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo y demás relativos y aplicables en derecho. Le envío un cordial Saludo y al mismo tiempo aprovecho para convocar a **Sesión de Instalación de la Comisión edilicia de JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACION CIUDADANA** La cual tendrá verificativo el día Martes 10 de Noviembre a las 18:00 hrs en el edificio que ocupa la Casa de la Cultura del Municipio de Zapotlanejo Jalisco, desarrollándose el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II.-Aprobación del Orden del Día.
- III.-Declaratoria de Instalación de la Comisión Edilicia de Juntas Vecinales y Participación Ciudadana
- IV.- Asuntos Generales
- V.- Clausura y levantamiento del acta correspondiente.

Sin más por el momento me despido y espero su valiosa asistencia para el Desarrollo de la Comisión.

Quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
Zapotlanejo Jal a 06 de Noviembre del 2015.

Rosa Ruvalcaba Navarro
Regidora Presidente de la Comisión de Juntas Vecinales y Participación Ciudadana
del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jal.

C.c.p. Secretario General del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo Jal.
Josué Neftalí de la Torre Parra.

**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE LA ADMINISTRACIÓN 2015 – 2018 DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

INTEGRANTES:

PRESIDENTA: REGIDORA PROFRA. ROSA RUVALCABA NAVARRO

VOCAL: REGIDOR ING. IVAN CELVERA DÍAZ

VOCAL: REGIDOR LIC. RICARDO MORALES SANDOVAL

VOCAL: REGIDOR PROFESOR CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ

MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO

ARTÍCULO 110

EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO JALISCO ESTABLECE LAS FACULTADES QUE DEMARCAN EL ACTUAR DE LA COMISIÓN EDILICIA DE **JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, LAS CUALES SON:

- I.- INVESTIGAR EN CADA UNA DE LAS COLONIAS SI EXISTEN COMITES DE COLONOS.
- II.- PROMOVER LA CONVIVENCIA ENTRE VECINOS, LLEVANDO A CABO REUNIONES CON TEMAS INTERESANTES PARA LA SANA CONVIVENCIA.
- III.- REALIZAR UN CONTROL DIRECTO DE LAS JUNTAS VECINALES Y DE PARTIPACIÓN CIUDADANA PARA QUE ESTOS CUMPLAN CON SUS ESTATUTOS (LOS QUE FORMAN PARTE DEL COMITÉ).
- IV.- VISITAR PERIÓDICAMENTE, EN UNIÓN DEL SUBCOMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL, LAS JUNTAS DE PARTIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES DE COLONOS, A EFECTO DE CAPTAR SUS NECESIDADES Y PONERLAS EN CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO.
- V.- HACER CONCIENCIA CIUDADANA EN CUANTO A LA PARTICIPACIÓN ENTENDIDA COMO FACTOR DE SOLUCIÓN, COMBINANDO ESFUERZOS A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL.
- VI.- RECIBIR LA CORRESPONDENCIA Y DARLE SEGUIMIENTO A PETICIONES DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL.

ATENTAMENTE

ZAPOTLANEJO, JALISCO A 03 FEBRERO DEL 2016



A handwritten signature in black ink.

REGIDORA PROFRA. ROSA RUVALCABA NAVARRO

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICA DE JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A handwritten signature in black ink.

REGIDOR ING. IVÁN CELVERA DÍAZ

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A handwritten signature in black ink.

REGIDOR LIC. RICARDO MORALES SANDOVAL

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A handwritten signature in black ink.

REGIDOR PROFESOR CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA